



Junta de Gobierno Local

## EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA APRUEBA DESTINAR 4,5 MILLONES DE EUROS A LA OBRA DEL TEJADO DE LA CATEDRAL

Aprobada una nueva línea de ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral de los progenitores durante los meses estivales

Aprobado un convenio con el Colegio Oficial de Graduados Sociales para la promoción y difusión de la FP Dual

14/04/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy destinar 4.550.000 euros para el proyecto de intervención de las cubiertas de la Catedral de Málaga, tras recibir ayer jueves luz verde por parte del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos y la abstención del Partido Socialista.

En concreto, se ha aprobado la modificación del Plan Cuatrienal 2023-2026 del IMV para disponer de consignación presupuestaria no prevista inicialmente en el presupuesto de este organismo y que permitirá la firma del convenio con el Obispado para la concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, para acometer esta obra de rehabilitación en la cubierta de la Catedral y subsanar las patologías que sufre este templo a causa de las humedades provenientes de sus cubiertas.

De este modo, se consignan 1.000.000 de euros para la actual anualidad (ya consignado en el presupuesto del IMV mediante modificación de presupuesto), 1.775.000 euros en 2024 y 1.775.000 euros en 2025.

La intervención, que está valorada en más de 17,5 millones de euros y tiene un plazo de ejecución de 2 años, contempla la construcción del tejado y además la restauración y ampliación del sistema de bajantes, así como la impermeabilización de las terrazas sobre las capillas del templo.

### EDUCA EN VERANO 2023

Por otro lado, se ha aprobado una nueva convocatoria de ayudas dotada de 350.000 euros dirigida a familias para el acceso a campamentos urbanos 'Educa en verano 2023'. Como en ocasiones anteriores, el objeto de esta línea de subvenciones es contribuir en los costes derivados de la inscripción y disfrute de los campamentos urbanos, organizados tanto por administraciones públicas como por entidades privadas, en la época estival (entre el 26 de junio y el 7 de septiembre) a familias con menores en edad escolar (entre 3 y 12 años) para favorecer la conciliación laboral de los



progenitores así como para dar cobertura a las necesidades de ocio y de actividades complementarias durante el horario escolar.

Va dirigida directamente a la familia solicitante y tiene como finalidad financiar total o parcialmente el coste que supone la inscripción. El importe de las ayudas por semana y menor queda establecido en 45 euros en la modalidad sin servicio de comedor y en 70 euros en la modalidad con servicio de comedor. Se podrá solicitar la ayuda para un máximo de tres semanas.

Para la concesión de las ayudas se tendrá en cuenta la franja de ingresos económicos conforme al IPREM actual. Como novedad para el año 2023 se incorpora a la presentación de las solicitudes la preferencia para hacerlo a través de la sede electrónica municipal (<https://sede.malaga.eu>).

## **FORMACIÓN PROFESIONAL**

En otro orden de cosas, se ha dado luz verde a la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla para la promoción, formación y difusión de la Formación Profesional en general y de la Formación Profesional Dual en particular.

En concreto, la firma de este convenio tiene como objetivo promocionar esta modalidad formativa para hacerla más atractiva entre jóvenes y empresas. Para ello, el Colegio Oficial de Graduados Sociales se compromete a dar visibilidad a las actuaciones del Ayuntamiento de Málaga en este ámbito y cederá el uso del salón de actos de su sede, en calle Compañía, para diversas actividades de formación y difusión de la FP y FP Dual a través de campañas informativas, la creación de grupos de trabajo y el desarrollo de encuentros y estudios relacionados.

Con estas actuaciones se pretende informar a los graduados sociales de todas las ventajas que para las empresas supone contar con jóvenes de FP en prácticas, así como impulsar proyectos empresariales de FP Dual junto a centros educativos.

De forma paralela, se establece un marco de colaboración entre el Consistorio y el Colegio Oficial de Graduados Sociales para que los colegiados adscritos puedan beneficiarse de la oferta de actividades y servicios de ambas entidades.

El acuerdo tendrá una duración de un año, a contar desde su firma, con carácter prorrogable por el mismo período.

## **XXI PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA**

Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria del XXI Premio Poesía Manuel Alcántara, un galardón literario que está considerado como el mejor dotado de España por un único poema. El ganador recibirá 6.000 euros. Entre los poetas ganadores en ediciones anteriores se



encuentran Cayetano Luca de Tena y Lazo, Félix Grande, Antonio Hernández, Rosa Romojaró o Luis Alberto de Cuenca. Los cinco últimos galardonados con este premio han sido Diego Medina (2018), Beatriz Ros (2019), Rocío Rojas-Marcos (2020), Víctor Rodríguez Núñez (2021) y Miguel Martínez (2022).

Este premio está abierto a la participación de poetas de cualquier nacionalidad, siempre que los trabajos que concursan estén escritos en lengua española. El poema presentado será original, inédito. La forma y la temática son libres, mientras que sólo podrá presentarse un único poema por participante. Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=7857>

Asimismo, podrán presentarse, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. El plazo de presentación de los poemas será de 40 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El premio será concedido por un jurado integrado por cinco profesionales (incluida la presidencia del mismo) de reconocido prestigio provenientes de distintos sectores que componen el mundo de las letras, poetas, escritores, críticos, académicos, que serán nombrados mediante resolución de la concejalía de Cultura.

### **CERTAMEN MALAGUEÑAS DE FIESTA**

Del mismo modo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria del XXXVIII Certamen de Malagueñas de Fiesta 2023 'Memorial José María Alonso', que tiene por objeto potenciar el cante y el baile de la malagueña. Este certamen está organizado por el Área de Fiestas, que realizará una aportación económica de 8.000 euros, y cuenta con la colaboración de la Federación Malagueña de Peñas.

Se otorgarán premios a las tres mejores composiciones dotados con 3.000 euros, 1.500 euros y 1.100 euros respectivamente, así como un premio especial al grupo de baile dotado con 300 euros y siete accésits de 300 euros con trofeo para todos ellos. Podrán presentarse a concurso todas aquellas composiciones musicales originales e inéditas que se ajusten a la estructura métrica de la malagueña popular o de fiesta, aire y canon rítmico, sin que exista un número límite de composiciones a presentar por autor, no así a los interpretes que solo podrá ser uno y no podrá interpretar más de una composición. Las bases, también recogen que las composiciones musicales podrán ser interpretadas por solistas, grupos (hasta cinco componentes) o coros. Las solicitudes podrán presentarse hasta desde su publicación en el BOP hasta el próximo día 12 de mayo.

Este año las semifinales se desarrollarán los días los días 16 y 17 de junio en fases semifinales, y el día 15 de julio la fase final.



## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En materia de Ordenación del Territorio la Junta de Gobierno Local ha aprobado la modificación del proyecto de urbanización del ámbito de Rojas Santa Tecla que recibió luz verde definitiva por parte del mismo órgano el pasado mes de octubre. Esta modificación trata de incluir y aprobar la fase 1 del proyecto del campo de golf (que consta de dos periodos de ejecución) previsto, en cuyas obras iniciales se incluyen actuaciones que no pueden separarse de la urbanización circundante del sector (demoliciones y labores previas, movimientos de tierras, obra civil, drenaje del campo de golf y riego, entre otras.). En base a esto, el presupuesto de ejecución material del proyecto de urbanización se incrementa en 3.874.425 euros.

Por su parte, la fase 2 del proyecto del campo de golf corresponderá íntegramente a los privados y deberá ser autorizado a través de una licencia de obras independiente al resto la actuación.

Por otra parte, se ha aprobado el proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de inversiones del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo. De este modo, se eleva la inversión inicialmente prevista para el año 2024 en 1.585.561 euros.

## TECNOLOGÍA APLICADA A LOS SERVICIOS SOCIALES

Por otra parte, se ha aprobado el convenio entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, y Endesa Medios y Sistemas S.L por el cual el Consistorio se adhiere al proyecto CONFÍA, pionero en Europa en la aplicación de tecnología *blockchain* en los servicios sociales de las ciudades.

Así, el sistema CONFÍA permite conocer de forma sencilla el importe pendiente de pago para que los usuarios puedan acceder a un recurso de urgencia social, regulado por la ley de servicios sociales de Andalucía y el reglamento de prestaciones del Ayuntamiento de Málaga, de manera que se puedan evitar los cortes de suministros, tal y como se establece en la legislación central.

El uso de la tecnología *blockchain* facilitará los trámites ya que permite el flujo inmediato de información. De este modo, el Área de Derechos Sociales dispondrá de la información en tiempo real y recibirá los datos de las personas que estén en situación de impago de suministro eléctrico. Los servicios sociales municipales, a su vez, podrán cruzar al instante esta información con su propia base de datos y contactar con la compañía para evitar el corte del suministro si se trata de un consumidor que cumple con los criterios para beneficiarse de las ayudas para consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión social.

El acuerdo no contempla contraprestación económica por parte del Ayuntamiento de Málaga y tiene una vigencia de un año, prorrogable otro más.

## PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la participación en el procedimiento de concesión de ayudas de los fondos Next Generation de la UE para la ejecución del proyecto destinado a la mejora de la conectividad y de la



eficiencia energética del alumbrado público en zonas comerciales de gran afluencia turística.

El proyecto consiste, por un lado, en la implementación de un centenar de puntos WIFI para acceso a comercios y turistas y, por otro, en la sustitución de las luminarias convencionales por fuentes de luz de estado sólido, como las de tecnología LED, en más de 300 calles del distrito Centro para optimizar la eficiencia energética mediante la mejora sostenible de las infraestructuras de la iluminación del espacio urbano.

El presupuesto del proyecto asciende a 2.053.507,39 euros, IVA incluido, de los que la UE subvencionaría el 80% según lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, mientras que el Consistorio aportaría el 20% restante. Se estima un plazo de ejecución del proyecto de nueve meses.